



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-07-39488 / 53961-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2019/11 de fecha 09 de Noviembre de 2011 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Magíster María Belén Carpio, titulado según R.D. N° 81/08: “**Descripción tipológico-funcional de la lengua hablada por grupos tobas en el oeste de la provincia de Formosa (Argentina)**”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 16 de febrero de 2012 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Magister María Belén Carpio*, titulado según R.D. N° 81/08: “**Descripción tipológico-funcional de la lengua hablada por grupos tobas en el oeste de la provincia de Formosa (Argentina)**”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Martes 06 de Marzo de 2012*, a las *10:00* horas, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Magister María Belén Carpio, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

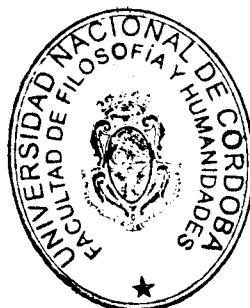
ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **22 FEB 2012**

RESOLUCION N°: 65

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES